I. EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016.—II. LA RESERVA DE APROVECHAMIENTO PREVISTA EN LA LEY 5/2014, DE 25 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE, DE LA COMUNIDAD VALENCIANA: 1. CONSIDERACIÓN INICIAL. 2. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LAS RESERVAS DE APROVECHAMIENTO.—III. EL TRATAMIENTO REGISTRAL DE LAS RESERVAS DE APROVECHAMIENTO.